BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

Año LXXVI EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 23 de agosto de 1984	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

Nº 12.041

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO DAVALOS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 1114 del 10-8-84

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	$a 250,—	$a 1,—
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	$a 400,—	$a 1,50
Convocatorias Asambleas Comerciales	$a 600,—	$a 1,50
Avisos Comerciales	$a 700,—	$a 1,50
Avisos Administrativos	$a 300,—	$a 1,—
Edictos de Mina	$a 500,—	$a 1,50
Edictos de Concesión de Agua Pública	$a 500,—	$a 1,50
Edictos Judiciales	$a 200,—	$a 1,—
Posesión Veinteñal	$a 400,—	$a 1,50
Edictos Sucesorios	$a 300,—	$a 1,—
Remates Inmuebles y Automotores	$a 400,—	$a 1,—
Remates Varios	$a 250,—	$a 1,—
Balances ocupando más de ¼ y hasta ½ página	$a 1.200,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	$a 2.300,—	
Más un adicional de	$a 1.000,—	en concepto de prueba

II - SUSCRIPCIONES

Anual	$a 2.000,—
Semestral	$a 1.200,—
Trimestral	$a 600,—
Mensual	$a 300,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	$a 30,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	$a 50,—
Atrasado, más de un año	$a 150,—
Separata	$a 200,—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

— Las cifras se cumputarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
— Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
— Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, $, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 1725 del 13-8-84 — Aprueba el Cuadro y Nomenclador de Cargos de la Direc. General Agropecuaria 2754

S.G.G. Nº 1726 del 13-8-84 — Aprueba la planta permanente de cargos de la Direc. General Agropecuaria 2755

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 1110-D del 10-8-84 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán 2756

M.B.S. Nº 1111-D del 10-8-84 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán 2756

Pág.

M.B.S. Nº 1112-D del 10-8-84 — Rescinde contrato firmado entre la provincia de Salta y personal del Area Operativa XII - Tartagal 2756
M.B.S. Nº 1113-D del 10-8-84 — Rescinde contrato suscripto entre la provincia de Salta y personal del Area Operativa XI - Orán 2756
M.B.S. Nº 1114-D del 10-8-84 — Acepta renuncia presentada por profesional del Hospital Dr. Joaquín Corbalán de Rosario de Lerma 2756
M.B.S. Nº 1115-D del 10-8-84 — Deja sin efecto designación de personal en la Estación Sanitaria de Aguaray 2757
M.B.S. Nº 1116-D del 10-8-84 — Amplía la cláusula tercera del contrato suscripto entre la provincia y profesional del Hospital Dr. Vicente Arroyabe de Tartagal 2757
M.B.S. Nº 1117-D del 10-8-84 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a Lic. Púb. para la contratación de trabajo de reparación de vehículo 2757
M.B.S. Nº 1118-D del 10-8-84 — Deja sin efecto designaciones temporarias en el Hospital Materno Infantil 2757
M.E. Nº 1119-D del 14-8-84 — Acepta renuncia presentada por personal de A. G. A. S. 2757
M.E. Nº 1120-D del 14-8-84 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia 2757
M.E. Nº 417 del 10-8-84 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M. de Economía a convocar a Lic. Púb. para la Adq. de formularios continuos lisos, recibos de sueldos y cintas magnéticas 2758
S.G.G. Nº 261 del 10-8-84 — Autoriza al Dpto. Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación al llamado de Licitación Púb. para la Adq. de dos (2) máquinas de escribir eléctricas 2758

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 53891 — M.B.S. - Dirección General de Administración - Lic. Nº 21/84 2758
Nº 53890 — M.B.S. - Dirección General de Administración - Lic. Nº 18/84 2758
Nº 53882 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Lic. Nº 35/84 2758
Nº 53883 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Lic. Nº 24/84 2758
Nº 53877 — Direc. General de Administración de Gobernación - Lic. Nº 2 2758
Nº 53875 — M. E. - Direc. General de Administración - Lic. Nº 2 2759
Nº 53739 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 45/84 2759

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 53866 — Carlos Ernesto Hirschfeld 2759

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 53886 — Morizzio Segundo y/o Segundo Mauricio y/o Secondo Morizio y/o Segundo Maurizzio 2759
Nº 53879 — Alicia Farfán 2759
Nº 53876 — Guevara Pascual Arlinton 2759
Nº 53872 — Vargas Paulina 2759
Nº 53871 — Castro Víctor 2760
Nº 53864 — Modesto Osvaldo Iriarte 2760
Nº 53859 — Oscari María Angela Corbalán 2760
Nº 53858 — Ramos Juan 2760
Nº 53853 — Francisco Martín Pardo 2760
Nº 53833 — Borja Bartola Ramona 2760
Nº 53830 — Bejarano Cleto Loria 2760
Nº 53829 — Pedro Sosa 2760

REMATES JUDICIALES

Nº 53885 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-52.050/84 2761
Nº 53878 — Por Eduardo A. Turanza. Juicio: Expte. Nº 896/83 2761
Nº 53867 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-46.714/83 2761
Nº 53865 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. Nº 24.320/79 2761
Nº 53826 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 2-A-19.587/81 2761

Pág.

POSESION VEINTEÑAL

Nº 53887 — Colque Mercedes 2762

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 53884 — Julio Rufino Riviere 2762

EDICTO JUDICIAL

Nº 53874 — María Elina de Guitián 2762

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 53881 — Da. Ne. Amoblamientos S. R. L. 2762

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 53824 — Maternidad Privada - Salta, para el día 7-9-84 2763

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 53889 — Asoc. de Padres y Amigos de Discapacitados (A.P.A.DI.) Para el día 30-8-84 2763
Nº 53880 — Centro Vecinal Barrio Los Sauces. Para el día 2-9-84 2763
Nº 53873 — Colegio de Escribanos de la Prov. de Salta. Para el día 3-9-84 2763
Nº 53831 — Asociación Mutual del Personal del INTA Salta, para el día 17-9-84 2764

ESTADO FINANCIERO

Nº 53888 — Municipalidad de la Ciudad de Salta 2764

FE DE ERRATA

Nº 53892 — De las ediciones números 12.036 y 12.037 2764

RECAUDACION

Nº 53870 — Del día 22-8-84 2764

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 23 de agosto de 1984

DECRETO Nº 1725

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 1826/80, por el cual se aprueba el Cuadro y Nomenclador de Cargos de la Dirección General Agropecuaria, y

CONSIDERANDO:

Que mediante expedientes Nºs. 3395/83, 3561/83, 3635/84, y 3702/84, Código 19, se solicita la inclusión de un cargo de Coordinador General, la reubicación presupuestaria de las jefaturas de División y una revisión total del cuadro de cargos.

Que la Comisión de Cuadros de Cargos creada por Decreto Nº 1071/82 intervino en el análisis y elaboración de las modificaciones solicitadas.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 1826/80 a partir del día 1º del mes en curso.

Art. 2º — Con igual vigencia que el artículo anterior, apruébase el Cuadro de Cargos de la Dirección General Agropecuaria, que como Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII forman parte del presente y Nomencladores de Cargos agregados a los Anexos II, III, IV, V, VI y VII.

Art. 3º — La modificación del presente quedará sujeta a las disposiciones de la Ley Nº 5460.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Asuntos Agrarios y Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Saravia - Uldry - Schwarcz

Salta, 13 de agosto de 1984

DECRETO Nº 1726

Secretaría General de la Gobernación

VISTOS los Decretos Nºs. 1826/80 y 1670/84, que aprueban y modifican respectivamente el Cuadro y Nomenclador de Cargos de la Dirección General Agropecuaria, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el decreto Nº 889/81 que aprueba la cobertura de Cuadro de Cargos de la Dirección General Agropecuaria ajustando las partidas presupuestarias del rubro personal estrictamente al Cuadro de Cargos aprobado, por lo que es necesario modificar el analítico presupuestario de la Jurisdiccion 2, Ministerio de Economía, Unidad de Organización 12, Dirección General Agropecuaria, aprobado por Decreto Nº 843/80, y sus modificatorios.

Que la Dirección General de Presupuesto tomó la intervención correspondiente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al día 1º del mes en curso, sustitúyese el artículo 3º del Decreto Nº 889/81, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º: A partir del día 1º del mes en curso, apruébase la planta permanente de cargos de la Jurisdicción 2, Ministerio de Economía, Unidad de Organización 12, Dirección General Agropecuaria, la cual queda constituida en las clases, agrupamientos y categorías que a continuación se indican:

DETALLE DE LA PLANTA PERMANENTE

Total de Cargos:	82
02 - Agrupamiento Directivo	1
24	1
02 - Agrupamiento Personal Superior	13
22	5
21	8
02 - Agrupamiento Administrativo	13
17	1
14	3
13	1
11	1
07	1
06	4
04	2
02 - Agrupamiento Técnico	17
20	2
19	1
18	5
17	1
15	1
14	6
06	1
04	1
09 - Agrupamiento Profesional	28
23 (Coordinador General - Fuera de Escalafón)	1
22	1
21	15
20	4
19	5
18	2
10 - Agrup. Manten. y Producción	3
11	1
09	1
03	1
11 - Agrup. Serv. Generales	6
14	1
13	2
03	2
01	1

Art. 2º — La planta permanente de cargos aprobada por el artículo anterior queda estructurada a partir del día 1ro. del mes en curso con los créditos habilitados por analítico presupuestario aprobado por Decretos Nº 843/80 y 889/81, para la Jurisdicción 2- Ministerio de Economía; Unidad de Organización 12, Dirección General Agropecuaria.

Art. 3º — A partir del día 1ro del mes en curso trasládase al señor Arias, Miguel Angel, categoría 06, de Jurisdicción 2- Ministerio de Economía, Unidad de Organización 01- Ministerio; a Jurisdicción 2- Ministerio de Economía, Unidad de Organización 12- Dirección General Agropecuaria, con transferencia del cargo presupuestario en que venía revistando en el organismo de origen.

Art. 4º — A efectos de posibilitar el traslado dispuesto precedentemente con encuadre al Artículo 12 de la Ley Nº 6081 y Decreto prórroga Nº 9/84, dispónese el siguiente movimiento de cuentas presupuestarias en las Unidades Organizativas que en cada caso se indica, dependientes de la Jurisdicción 2- Ministerio de Economía:

REBAJAR DE:

Jurisdicción 2- Unidad de Organización 1- Finalidad 1- Función 01- Sección 4- Sector 1- Principal 1- "Personal" ..... $a 69.670,79

PARA REFORZAR

Jurisdicción 2- Unidad de Organización 12- Finalidad 6- Función 05- Sección 4- Sector 1- Principal 1- "Personal" ..... $a 69.670,79

Art. 5º — A partir del día 1º del mes en curso reubícase presupuestariamente como resultado de la nueva evaluación, a los agentes que a continuación se consignan:

— Del Frari, Helio, categoría 21 como Jefe de Departamento de Extensión, agrupamiento Personal Superior, categoría 22.
— Pais, Alfredo Luis, categoría 20 como Jefe de División Supervisión de Agencias, agrupamiento Personal Superior, categoría 21.
— Osinaga, Ramón Gualberto, categoría 19 como Jefe de División Agroecología y Clima, agrupamiento Personal Superior, categoría 21.
— Marquez, Gerardo, categoría 20 como Jefe de División Manejo del Suelo y Uso del

Agua, agrupamiento Personal Superior, categoría 21.
— Menéndez, Miguel Angel, categoría 20 como Jefe de División Aerofotografía y Dibujo, agrupamiento Personal Superior, categoría 21.

Art. 6º — Los agentes que a continuación se detallan y que pasan a revistar en categoría de interinos, por el presente decreto retendrán las categorías de las que son titulares, conforme lo determina el Decreto Nro. 619/82, dejándose establecido que las mismas, a los efectos presupuestarios son reemplazadas transitoriamente por las de revista interina de los referidos agentes, de acuerdo a la planilla Anexa y con cargo a los créditos presupuestarios de las partidas: Sección 4- Sector 1- Principal 1- de Jurisdicción 2- Ministerio de Economía, Unidad de Organización 12- Dirección General Agropecuaria.
— Gradín, José Ramón, categoría 06.
— Guaymás, Julio Alejandro, categoría 06.

Art. 7º — En el caso de que los agentes nominados en el artículo anterior accedieran a la titularidad de cargos o que por cualquier circunstancia dejaren de pertenecer a la Administración Pública Provincial, las categorías retenidas quedarán automáticamente suprimidas.

En caso de reincorporarse a su categoría titular, el costo de la misma será absorbido con cargo a las vacantes existente en la Unidad de Organización, o en su defecto en la Jurisdicción pertinente, debiendo intervenir para su reestructuración la Dirección General de Administración de Personal y la Dirección General de Presupuesto y Finanzas.

Art. 8º — Apruébase la planilla descriptiva de Cargos Cubiertos y Vacantes que conforman la planta permanente de la Dirección General Agropecuaria, que como Anexo I forma parte del presente decreto.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Asuntos Agrarios y Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 10º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Schwarcz - Saravia - Uldry

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 1110 D - 10-8-84 - Expte. Nº 16.772/84 - Cód. 78

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Ceverino Atilio Chancalay, L.E. Nº 7.247.050, clase 1938, Legajo Nº 62.446, al cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo B, tramo 1, categoría 05, calderista del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, por razones de índole particular.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 1111 D - 10-8-84 - Expte. Nº 16.781 - Cód. 78

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de marzo del corriente año aceptar la renuncia presentada por la señorita Marta Alicia Cruz, D.N.I. Nº 14.389.839, clase 1961, matrícula profesional Nº 1715. Legajo Nº 65.976, al cargo de clase 07, categoría 10, auxiliar de enfermería, grupo 1, del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, por razones de índole particular.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 1112 D - 10-8-84 - Expte Nº 0298/84 - Cód. 92

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo del corriente año, rescindir el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y la señora Gloria Pascuala Helguero de Cruz, D. N. I. Nº 13.230.802, clase 1957, legajo Nº 66.390, clase 07, categoría 06, agente sanitaria en el Area Operativa XII, Tartagal, prorrogado por Decreto Nº 1012/84, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 1113-D - 10-8-84 - Expte. Nº 16.116/84 Cód. 78

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo del año en curso rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Ana María Quinteros, D.N.I. Nº 13.374.317, clase 1959, Legajo Nº 80.849, clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XI, Orán, prorrogado por Resolución Ministerial Nº 762 D/84.

Art. 2º — La desafectación del gasto de lo determinado anteriormente, deberá efectuarse de la partida Fondos Nacionales.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1114-D - 10-8-84 - Expte. Nº 74.637/84 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 19 de marzo de 1984, aceptar la renuncia presentada por el doctor Héctor Pablo Soria, D.N.I. Nº 10.582.082 clase 1953, matrícula profesional Nº 1585, Legajo Nº 72.323, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (con prórroga de designación temporaria, Decreto Nº 251/84) en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, Unidad de Servicio 2/31, por razones de índole particular.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de junio del año en curso, rescindir por renuncia, el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el doctor Héctor Pablo Soria, D. N.I. Nº 10.582.082, clase 1953, matrícula profesional Nº 1585, Legajo Nº 72.323, clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, Unidad de Servicio 2/31, prorrogado por Decreto Nº 1012/84, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1115-D - 10-8-84 - Expte. Nº 71.295/84 - Cód. 66.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación temporaria del señor Valentín Gorriti, D.N.I. No 8.294.554, clase 1950, matrícula profesional Nº 786 "M" en el cargo de clase 07, categoría 06, auxiliar de enfermería en la Estación Sanitaria de Aguaray, Unidad de Servicio 2/21, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, en razón de no haberse hecho cargo de sus funciones.

Art. 2º — El monto correspondiente será desafectado de la partida de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 1116 D - 10-8-84 - Expte. Nº 73.219/84 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero y hasta el 31 de marzo de 1984, ampliar la cláusula Tercera del contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor David Efrain Garzón, documento nacional de identidad Nº 11.283.808, clase 1954, matrícula profesional Nº 1440, Legajo Nº 65.752 clase 14, categoría 19, profesional asistente del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, aprobado por Decreto Nº 1120/81, dejando establecido que el mismo percibirá además de la retribución mensual, los adicionales en concepto de: actividad crítica asistencial, zona desfavorable y mayor jornada de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, incisos i), g) y k) del Anexo I de la Ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por Decreto Nº 1263/83 y Decreto Nº 478/84 .

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 1117 D - 10-8-84 - Expte. Nº 75.758/84 - Cód. 66

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la contratación de trabajo de reparación de vehículo con destino a la Secretaría de Estado de Salud Pública, conforme al siguiente detalle:

Pedido Nº 1931, Secretaría de Estado de Salud Pública $a 220.000,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 15, Ejercicio 1984.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 1118 D - 10-8-84 - Expte. Nº 70.982/84 - Cód. 66

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación temporaria en el Hospital Materno Infantil, de las personas que seguidamente se consignan, dispuesta por Resolución Ministerial Nº 386 D, de fecha 29 de marzo de 1984:

Mery Carvajal - D.N.I. Nº 16.888.355, clase 1947, agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 01, personal de servicio; Marta Alicia Romero - D.N.I. Nº 20.244.650, clase 1951, agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 01, personal de servicio.

Art. 2º — El monto correspondiente será desafectado de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1119 D 14-8-84 - Expte. Nº 34-128.763/84.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de junio de 1984, la renuncia presentada por el señor Nicolás Rodríguez, L.E. Nº 3.907.651, Legajo Personal Nº 15835, al cargo de categoria 10 (Ayudante Herrero) que desempeñaba en la Administración General de Aguas de Salta, como agente de Planta Permanente, Agrupamiento F, Clase II a2 para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 812-P (Expte. Nº 73-10390/82).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1120 D - 14-8-84 - Expte. Nº 28-43.878/84

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de agosto de 1984, la renuncia presentada por el señor Niséforo Argentino Ramos, L. E. número 7.235.809, Legajo Personal Nº 29193, al cargo de Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo I, Grupo B, Categoría 11 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante Resolución Nº 999-P/84 (Expte. Nº 73-11.428/84).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 417 10-8-84 - Expte. Nº 83-01.764/84

1º Autorizar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, a convocar a licitación pública para la adquisición de formularios continuos lisos, recibos de sueldos y cintas magnéticas con destino al Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta (C. U. P. I. S.) de acuerdo al Pedido de Previsión Nº 68/84 por un total aproximado de Setecientos Cincuenta y Seis Mil Pesos Argentinos ($a 756.000,-).

2º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 19, Finalidad 1, Función 90, Sección, 4, Sector 1, Principal 2, Bienes de Consumo", del Presupuesto vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 261 - 10-8-84 - Expte. Nº 07-00858/84

Artículo 1º — Autorizar al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, para que por intermedio de la División Compras se proceda al llamado a Licitación Pública, para la adquisición de dos (2) Máquinas de Escribir Eléctricas, con destino a Fiscalía de Gobierno, cuyo costo aproximado alcanza la suma de Pesos Argentinos Ciento Noventa Mil ($a 190.000).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 05, Finalidad 1, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 1, Ejercicio 1984.

Los anexos que forman parte de los Decretos Nºs. 1725 y 1726/84 se encuentran para su consulta en oficina de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 53891 F. Nº 1610

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social - Dirección Gral. de Administración Departamento de Compras

ADQUISICION: VIVERES SECOS.

Llámase a Licitación Pública Nº 21/84, a realizarse el día 11 de Setiembre de 1984 a horas 9, ó día subsiguiente si éste fuera feriado. para la adquisición de : Víveres Secos, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $a 150. (Pesos Argentinos Ciento Cincuenta), sujeto a reajuste por el monto total ofertado, venta de los mismos en: Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta. Silvia E. Mariani de Alvarez, Jefa (I) Dpto. Compras. D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro $a 600 e) 23 y 24-8-84

O.P. Nº 53890 F. Nº 1609

Ministerio de Bienestar Social - Direc. Gral. de Administración - Departamento de Compras

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General de Administración Adquisición de: Balanzas Pediátricas

Llámase a Licitación Pública Nº 18/84, a realizarse el día 10 de Agosto de 1984, a horas 10 ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Balanzas Pediátricas, con destino a: Atención Primaria de la Salud (Dpto. Nutrición). El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $a 60 (Pesos Argentinos sesenta), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta. Silvia E. Mariani de Alvarez, Jefa (I) Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro $a 600 e) 23 y 24-8-84

O.P. Nº 53882 F. Nº 1606

Municipalidad de la Ciudad de Salta Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 35/84

Llámase a Licitación Pública Nº 35/84, para el día 3/9/84 a horas 10, para la Adquisición de Material Eléctrico. Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Telf.: 222500, Ciudad. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal, Florida Nº 62. Precio del Pliego: $a 10.000 (Pesos Argentinos Diez Mil).

Valor al cobro $a 600 e) 23 y 24-8-84

O.P. Nº 53883 F. Nº 1607

LICITACION PUBLICA Nº 24/84

(2do. llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 24/84 (2do. llamado), para el día 3/9/84 a horas 11,00, para la Adquisición de Semillas Varias. Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros Florida Nº 62, Telef.: 222500, Ciudad. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal, Florida Nº 62. Precio del Pliego: $a 1.250 (Pesos Argentinos Mil Doscientos Cincuenta). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta. C. P.N. Marcelo Omar Córdoba, Director de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro $a 600 e) 23 y 24-8-84

O. P. Nº 53877 F. Nº 1605

PROVINCIA DE SALTA

Gobernación

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2, a realizarse el día 10 de setiembre de 1984 a horas 11,00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la Adquisición de Dos Máquinas de Escribir Eléctrica, estilo de escritura de tipo intercambiables por medio de monoelementos impresores y dispositivo que permita la corrección

de errores en el original, con destino a Fiscalía de Gobierno de la Provincia de Salta. Precio del Pliego $a 10.00 (Pesos Argentinos Diez) (Sujeto a Reajuste). Venta del mismo en el Departamento Contable de la Gobernación, Mitre Nº 23 - 4400, Salta o en Casa de Salta - Maipú 661/63 - Capital Federal. C.P.N. Irma B. Bellomo de Avila, Directora Gral. de Administración (I), Gobernación.

Valor al cobro $a 600 e) 23 y 24-8-84

O.P. Nº 53875 F. Nº 1604

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía - Dirección Gral. de Administración - División Compras - Mitre Nº 23

Llámase a Licitación Pública Nº 2, a realizarse el día 11 de Setiembre de 1984 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de 480.000 Formularios Continuos Blancos de 12" x 38 cms., originales lisos, 160.000 Formularios Continuos de Recibos de Sueldos y 50 Cintas Magnéticas 2400 pies - 6250 BPI. Precio del Pliego $a 1.000 (Pesos Argentinos: Un Mil). Venta del mismo en Dpto. Contable de la D.G.A Ministerio de Economía, Mitre 23, Salta o en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal, Maipú Nº 663.

Valor al cobro $a 600,- e) 23 y 24-8-84

O. P. Nº 53739 F. Nº 1585

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4584 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nacional Nº 68. Tramo: Emp. Ruta Nº 40 La Viña, Sección: Km. 20 - Km. 40 (reconstrucción de defensas de hormigón) en jurisdicción de la Provincia de Salta, $a 33.731.400,-. Depósito de garantía: $a 337.314,-. Precio del Pliego: $a 662,-. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 31 de Agosto de 1984 a las 10 horas en la Sede del 5º Distrito Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro $a 3.000,- e) 9 al 30-8-84

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 53866 F. Nº 1604

La instrucción que tiene a su cargo la sustanciación de la causa, contra el agente de la Dirección Provincial de Energía (Distrito Cafayate) por supuesto abandono de servicios, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a contarse una vez cumplida la presente publicación, al señor Carlos Ernesto Hirschfeld, D.N.I. Nº 10.073.131, a presentarse por este Departamento de Sumario a efectos de que haga prevalecer su derecho a ejercitar su defensa en el expediente indicado ut-supra. Departamento de Sumarios - Dirección General de Administración de Personal, Vicente López Nº 38, Salta, Capital. - José Antonio de los Ríos, Instructor Sumariante, Direc. Gral. de Adm. de Personal.

Valor al cobro $a 900.- e) 22 al 24-8-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 53886 F. Nº 22368

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12va. Nominación, en los autos: "Morizzio, Segundo y/o Segundo Mauricio y/o Secondo Morizio y/o Segundo Maurizzio -Sucesorio-", Expte Nº 2A-52.719/84, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de agosto de 1984. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. $a 900 e) 23 al 27-8-84

O.P. Nº 53879 F. Nº 22359

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Eduardo Mariano Ovejero, en Juicio Sucesorio de doña Dora Alicia Farfán, Expte. Nº A-53.476/84, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho comparezcan a hacerlos valer en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. — Salta, 21 de agosto de 1984. - Fdo.: Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez. — Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. $a 900 e) 23 al 27-8-84

O.P. Nº 53876 F. Nº 22353

Dra. Olga Romano de Gómes Salas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaria del doctor Carlos A. Graciano, cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de: "Guevara, Pascual Arlinton, Expediente Nº 1142/83", publicándose edicto término de tres (3) días, diarios Boletín Oficial y El Tribuno". Metán 9 de mayo de 1984, Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. $a 900 e) 23 al 27-8-84

O.P. Nº 53872 R s/c Nº 3236

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría: Dra. Raquel T. de Rueda, en autos: "Vargas, Paulina, Sucesorio", Expe-

diente Nº 2 A-51.695/84, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Paulina Vargas, a hacer valer sus derechos por el término de 30 días a partir de la última publicación. Publíquese por 3 días. Salta, 19 de julio de 1984 Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 27-8-84

O.P. Nº 53871 F. Nº 3235

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría: Dra. Raquel T. de Rueda en autos: "Castro, Víctor, Sucesorio", Expediente Nº 2 - A 51.245/84, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Víctor Castro, a hacer valer sus derechos por el término de 30 días a partir de la última publicación. Publíquese por 3 días. Salta, 19 de julio de 1984. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 27-8-84

O. P. Nº 53864 F. Nº 22342

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en los autos: "Sucesorio de Modesto Osvaldo Iriarte", Expte. Nº A-52.511/84, cita a quienes se consideren con derechos a los bienes del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. $a 900.- e) 22 al 24-8-84

O. P. Nº 53859 F. Nº 22330

La Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom., Dist. Jud. del Sur, en autos: Sucesorio de Oscari, María Angela Corbalán de, Expte. número 1344/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como coherederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer los mismos. Publicación: 3 días. Metán, 16 de agosto de 1984. Dr. Carlos A. Graciano, Secretario.

Imp. $a 900.- e) 22 al 24-8-84

O. P. Nº 53858 F. Nº 22331

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Luis María Pagano Fernández, en autos: "Ramos, Juan - Sucesorio", Expte. Nº A-52.332/84, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 27 de junio de 1984. Fdo.: Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. $a 900.- e) 22 al 24-8-84

O. P .Nº 53853 F. Nº 22320

La señora Juez en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia E. Rivero, cita y emplaza por edictos por tres días a todos los que se consideren con derecho sea como herederos o acreedores a los bienes de la Sucesión de Francisco Martín Pardo, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Expte. Nº A-53.216/84 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de agosto de 1984. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. $a 900.- e) 21 al 23-8-84

O. P. Nº 53833 F. Nº 22317

La Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: 'Sucesorio de Borja, Bartola Ramona", Expte. Nº 1.321/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión sea como herederos, acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias, contados desde el día siguiente de la última publicación hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Metán, 15 de agosto de 1984. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. $a 900.- e) 21 al 23-8-84

O. P. Nº 53830 F. Nº 22301

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en los autos: Sucesorio de Bejarano Cleto Loria", Expte. Nº 2582/84, ha dictado la siguiente resolución cuya parte pertinente se transcribe: "Tartagal, 9 de agosto de 1984. Y Visto:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar abierto el juicio sucesorio de Cleto Loria Bejarano y citar por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, agosto 9 de 1984. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. $a 900.- e) 21 al 23-8-84

O. P. Nº 53829 F. Nº 22302

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Marina Fregonese de Hernández en los autos: "Sucesorio de Pedro Sosa", Expte. Nº 2628/84, ha dictado la siguiente resolución cuya parte pertinente se transcribe: Tartagal, 17 de julio de 1984: Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar abierto el juicio sucesorio de Pedro Sosa y citar por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos

a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, agosto 9 de 1984. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. $a 900.- e) 21 al 23-8-84

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 53885 F. Nº 22367

Por: Julio César Herrera

JUDICIAL

La Mitad indivisa de un inmueble sito Barrio Independencia - Base $a 23.680

El 27 de Agosto de 1984, a las 18 horas en calle General Güemes Nº 327, de esta ciudad remataré la mitad indivisa de un inmueble sito en Barrio Independencia, manzana 206, casa 3, 1ra etapa, con la base de $a 23.680, con todo lo edificado clavado y plantado. Nomenclatura catastral: Sección P, manzana 206, parcela 3, Matrícula Nº 69.063. Extensión del terreno: 10 metros de frente, 20 metros de fondo. Edificación: dos dormitorios, camedor, cocina y baño de segunda. Servicios: agua, luz y cioacas. Estado de ocupación: habita la demandada y la señorita Angela Córdoba. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Rossi de Saravia en el juicio seguido a Rogelia Mamaní, Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº A-52.050/84. Seña el 30 por ciento en el acto y a cuenta del precio. Comisión: de arancel a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mario C. Herrera, Martillero Público Mat. 5205

Imp. $a 1.200 e) 23 al 27-8-84

O.P. Nº 53878 F. N. 22356

Por: Eduardo Andrés Turanza

JUDICIAL

Una Máquina Registradora

El día 24 de agosto de 1984, a las 17 horas, en Buenos Aires 895, ciudad, por orden de la Sra. Juez del Juzgado de Sentencia del Trabajo Nº 2, en el juicio: Ordinario/ Fernández, Juan de la Cruz y otros Vs. Minerva S.A. Expediente Nº 896/83, remataré sin base y dinero de contado una máquina registradora eléctrica marca "re Allen 9000" Nº serial 0066984. Comisión 10 por ciento. Edicto por dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Revisar en mi domicilio. Eduardo A. Turanza, Martillero Público.

Imp. $a 500 e) 23 y 24-8-84

O. P. Nº 53867 F. Nº 22343

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un piano, un juego de living en caña, un juego de comedor - Sin Base

El 23 de agosto de 1984, a las 18.00 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado, un piano marca Burmeiter, un juego de living en mimbre con almohadones y mesita centro; un juego de comedor con mesa circular en fórmica y cuatro sillas metálicas tapizadas. Revisar los bienes en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad de 17.00 a 20.00 horas. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaría del Proc. Jorge Enrique Arias Famín en el juicio ejecutivo seguido a Silvia del Valle Heguy en Expte. Nº A-46.714/83. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. - María Ester Herrera.

Imp. $a 500.- e) 22 y 23-8-84

O. P. Nº 53865 F. Nº 22341

JUDICIAL

Por OSVALDO R. CELIZ

El 24 de agosto de 1984 a las 17.00 horas en mi escritorio de Av. Sarmiento Nº 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 10ª Nom. en autos: "Trep. Vía Ejecutiva y Embargo Prev. Expte. Nº 24.320/79 c/Pfister Carlos Alberto, remataré sin base los derechos y acciones que le corresponden al demandado y registrados como 1/4 avas partes de 1/5 parte de varias acciones proindivisas sobre la finca "Sauce Bajada", ubicada en la 3ª Secc. del Dpto. de Anta (El Quebrachal) de esta provincia, en fracción que se designe con el nombre de finca "La Meca", según títulos inscriptos a folios 253, 231, 194, 70, 356, asiento 287, 256, 211, 54 y 340 de los libros 21-21-21-19-16 de títulos generales, identificada como catastro 493 rural. Consta de una casa principal de dos habitaciones de 4 x 4 m., un galpón de 10 x 5 m. y una galería de 8 x 3 m. en ladrillos y techo de zinc, desocupada, dos habitaciones inconclusas de bloques, 1 cuarto de 2,5 x 1,50, tres silos, corrales, brete, balanza y baño para hacienda. Hay dos casas abandonadas de 2 piezas c/u., 1 galería, 8 hornos p/carbón, 2 explotados sin contrato. A la par de la escuela 672 hay una vivienda habitada por la familia Rojas. Tiene 200 Has. desmontadas y alambradas, canal p/ riego. Seña 30%, comisión de ley ambas en el acto a cargo del comprador. Edictos 2 días. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Consultar Expte. en el Juzgado. Los planos y fotocopias de los asientos registrales consultar en mi escritorio - Tel. 21.5572. Osvaldo R. Celiz.

Imp. $a 800.- e) 22 y 23-8-84

O. P. Nº 53826 F. Nº 22293

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 24 de agosto de 1984 a horas 18, en mi escritorio de remate ubicado en calle Caseros Nº 1856/58 de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12a. Nominación en autos ca-

ratulados: "Banco Provincial de Salta vs. Morales Moya, Manuel y Carletto de Morales, Ana María". Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 2-A-19.587/81, remataré con base de $a 23.500 una importante finca denominada "Tres Pozos" ubicada a 1.500 metros de la ciudad de Embarcación, Departamento de San Martín, Prov. de Salta. Catastro Nº 16.108. Sup: 160. Has. 17,75 metros cuadrados. Mejoras: Tiene 80 Has. desmontadas y sembradas con plantaciones de porotos. Estado de ocupación: Está ocupada por los demandados en su calidad de dueños. Condiciones de pago: 30 por ciento del precio de la venta de contado y en ese acto, saldo dentro de los cinco días de aprobarse la subasta. Comisión del martillero a cargo del comprador, de contado, 5 por ciento del valor total de la venta. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Mayores datos: Oficina de Asuntos Legales del Banco Provincial de Salta, calle España 550, ciudad y/o al suscrito martillero calle Caseros Nº 1856/58, ciudad Telf. 211106.

Imp. $a 2.000.- e) 20 al 24-8-84

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 53887 F. Nº 22371

En los autos: "Colque Mercedes, Posesión Veinteñal Expte. Nº A-50.061/84 que tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo de la doctora Susana K. de Martinelli, Secretaría del doctor Luis Enrique Gutiérrez, en que se tramita la posesión veinteñal del lote de terreno ubicado en El Naranjo, departamento de Rosario de la Frontera, catastro 52, Plano 1075, se cita como supuesto interesado a don José Avila por edictos que se manda publicar en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de tres días para que comparezcan al juicio el nombrado o sus herederos, citación que se hace con el apercibimiento de que si no comparecen a juicio en el término señalado se les designará Defensor Oficial para que los represente (Art. 343 del Código de Proc.). Salta, 22 de agosto de 1984. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. $a 1.200 e) 23 al 27-8-84

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 53884 F. Nº 22362

Inscripción de Martillero

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, comunica que ante el tribunal a su cargo, Secretaría de la doctora Isabel Cornejo, por Expediente Nº A-52.087/84 tramita la inscripción como Martillero Público en esta jurisdicción solicitada por el señor Julio Rufino Riviere. Salta, Agosto 20 de 1984. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. $a 1.600 e) 23-8 al 3-9-84

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 53874 F. Nº 22350

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de segunda Nominación, en autos: Alé Emilio c/Guitian María Elina Miranda de s/Ordinario: Cumplimiento de Contrato y Escrituración, Expediente Nº 55190/78, cítase por dos días a los herederos de María Elina Miranda de Guitian para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Salta, 6 de Agosto de 1984. Adriana Garcia de Escudero, Secretaria.

Imp. $a 400 e) 23 y 24-8-84

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 53881 F. Nº 22354

CONTRATO SOCIAL

DA. NE. AMOBLAMIENTOS S. R. L.

Edicto de Publicación conforme Art. 1º) Ley 21.357 - 26-7-76. 1ro. Fecha de los instrumentos de Sociedad: 24/7/84. 2do.) Socios otorgantes: Néstor Angel López, 27 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Eduardo Gauna 53, 2do. Piso, Departamento 5, D.N.I. Nº 12.790.440; y Daniel Angel Ferrarini, 30 años, saltero, argentino, comerciante, domiciliado en Barrio Intersindical, Med. 648, D.N.I. Nº 11.124.676, ambos de esta ciudad.

3º) Contrato Social:

a) Denominación: DA. NE. Amoblamientos S.R.L.

b) Domicilio: Calle Alvarado 740 - Dpto 1, de la ciudad de Salta.

c) Duración: Diez (10) años a partir del 24 de Julio de 1984.

d) Objeto Social: Dedicación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la fabricación, venta, distribución, adquisición, instalación, reacondicionamiento, refaccionamiento, diseño de amoblamientos familiares, comerciales, de oficinas de todo tipo en general, de ornamento y decoración, sobre la base de materiales plásticos, acrílicos, fibras, vidrios, chapa, madera, etc.

e) Capital Social: Se fija en la suma de doscientos mil pesos argentinos ($a 200.000), constituído por doscientas cuotas de un mil pesos argentinos cada una ($a 1.000), las que son suscriptas e integradas en efectivo por los socios en la siguiente forma: El señor Néstor Angel López, suscribe en este acto la cantidad de ciento una cuotas sociales (101), integrando el 25 por ciento ($a 25.250). El señor Daniel Angel Ferrarini suscribe noventa y nueve cuotas (99) integrando en este acto el 25 por ciento ($a 24.750), obligándose ambos socios a integrar el saldo en el plazo de dos años.

f) Dirección, Administración y Representación Legal: La sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio Néstor Angel López, quedando en este acto designado Gerente por todo el plazo de duración del contrato.
g) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: que por orden del Sr. Juez de Minas y Registro Público de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 21 de Agosto de 1984. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. $a 895 e) 23-8-84

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 53824 F. Nº 22287

MATERNIDAD PRIVADA S.A.

Salta, 15 de Agosto de 1984

Cónvocase a los señores accionistas de Maternidad Privada Salta S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el 7 de setiembre de 1984 a horas 21, en Urquiza 150 Salta Capital. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora despues si fracasare la primera el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los estados contables, estados patrimoniales, estado de resultados y anexos correspondientes al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de Agosto de 1983.
2º Consideración del revaluo contable decreto Ley Nº 19742.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º Elección de Autoridades; cinco Directores.
5º Retribución Directores y Síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Dr. Jorge E. La Torre, Presidente; Dr. Roberto Giampaoli, Director; Dr. Mariano Furci Director
Maternidad Privadas Salta S.A.
Urquiza 150 - Tel. 217385 - Salta

Imp. $a 2.000 e) 20 al 24-8-84

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 53889 R.s/c Nº 3237

ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DE DISCAPACITADOS (A.P.A.DI.)

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Padres y Amigos de Discapacitados (A.P.A.DI.) en cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1984, a las 19,00 horas en su local de Pasaje Saravia Nº 33 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio económico cerrado al 31-12-83.
3º Fijación cuota social período 1984.
4º Renovación parcial Comisión Directiva.

Art. 28: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de estatutos, de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.

Rosa M. Grosso de Acuña
Presidenta

María del Carmen S. de Ramos
Secretaria

Sin cargo e) 23-8-84

O.P. Nº 53880 F. Nº 22358

CENTRO VECINAL DEPORTIVO BARRIO LOS SAUCES

Se convoca a los socios del Centro, Barrio Los Sauces, a la Asamblea Ordinaria que se realizará, el día 2 de setiembre, horas 10, en el local del Centro Vecinal, sito en calle Carlos Gardel e Ing. Solá, para considerar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura acta Asamblea Anterior.
2º Aprobación y Memoria, Balance Período 1982/83.
3º Elección Total de la Comisión Directiva, Presidente, Vice Presidente, Secretario Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Cuatro Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes, Organo de Fiscalización, 1 Titular, 1 Suplente.
4º Designación de 2 asociados para que firmen el Acta.

Simeón Vilte **Lila de Flores**
L. E. Nº 7.246.244 **L. C. Nº 8.976.991**

Imp. $a 250 e) 23-8-84

O. P. Nº 53873 F. Nº 22349

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Asociados en ejercicio de la profesión, del Colegio de Escribanos de Salta, a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de setiembre de 1984 a horas 19,00, en su sede social de Mitre Nº 374; con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º Análisis del Proyecto de Ley de Reforma al actual Código del Notariado, aprobado por el Senado de la Provincia.

Escr. Rodolfo H. Figueroa Peña
Presidente

Escr. Dolly Stella Aranda
Secretaria

Imp. $a 400 e) 23-8-84

O. P. Nº 53831 F. Nº 22305

ASOCIACION MUTUAL PERSONAL INTA SALTA

Convocatoria a Asamblea

General Ordinaria

La Asociación Mutual del Personal del INTA Salta, con domicilio en Cerrillos, Provincia de Salta, convoca a todos sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Setiembre de 1984 a horas 13,00 en las instalaciones del INTA Cerrillos, sito en Ruta Nac. 68 Km. 1585, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura y consideración de la Memoria, balance general y cuentas de gastos del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1984.
3º Forma de distribución de las utilidades del ejercicio que se inicia.
4º Renovación parcial de las autoridades de la Comisión Directiva.
5º Designación de dos asociados para refrendar el acta.

Ing. Agr. Roberto A. Neumann
Presidente

Imp. $a 750.- e) 21 al 23-8-84

ESTADO FINANCIERO

O. P. Nº 53888 F. Nº 1608

ESTADO FINANCIERO

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

(Período: 01-04-84 al 30-06-84)

Saldo Disponibilidades Banco Cta. 40-44-6 al 03-04-84	(-) 249.375,50
INGRESOS	
a) Corrientes	
1) DE JURISDICCION MUNICIPAL	
Tasas Municipales	33.517.563,07
Otros Ingresos	6.387.813,07
2) DE OTRAS JURISDICCIONES	
Participación de Impuestos Provincial y Nacional	94.994.433,05
b) De Capital	
1) REEMBOLSO DE PRESTAMOS	
Amortización Créditos Vecinos Frentistas	4.262.552,19
2) OTROS	
IV Festival Latinoamericano	6.977.516,05
Total Ingresos	146.139.877,43
c) Otros	
1) Movimiento Créditos Varios	7.873.476,81
TOTAL CREDITOS	154.013.354,24
EGRESOS	
a) Corrientes	
1) Personal	99.712.061,92
2) Bienes y Servicios	19.662.439,85
3) Transferencias	8.105.230,30
b) De Capital	
1) Bienes de Capital	638.794,68
2) Trabajos Públicos	7.200.470,04
3) Financiamiento	16.527.168,33
Total Egresos	151.846.165,12
c) Otros	
1) Anticipos Caja Chica	214.000,00
Movimiento Dévitos Varios	1.190.291,61
TOTAL DEBITOS	153.250.456,73
Saldos Disponibilidades Banco Cta. 40-44-6 al 02-07-84	513.522,01

Valor al cobro $a 2.300 e) 23-8-84

FE DE ERRATA

O. P. Nº 53892

FE DE ERRATA

Se deja constancia que por errores de imprenta en el Boletín Oficial Nº 12.036 de fecha 15 de Agosto de 1984

Pág. Nº **Donde dice:**

2667 **Decreto Nº 1669**

Artículo 1º — ...del corriente año, más retribución mensual...

Debe decir:

Artículo 1º — ... del corriente año, una retribución mensual...

y en el Boletín Oficial Nº 12.037 de fecha 16 de Agosto de 1984

Pág Nº 2690 **Decreto Nº 1648**

Artículo 2º — Apruébanse las estructuras, misioneral de la Gobernación, Secretario de Estado Educación y Cultura,...

Artículo 2º — Apruébanse las estructuras, misiones y funciones de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura,...

Sin cargo e) 23-8-84

RECAUDACION

O. P. Nº 53870

RECAUDACION	
Saldo anterior	$a 1.088.534,11
Recaudación día 22-8-84	$a 32.285
Total	$a 1.120.819,11